

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT: 891502194-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		CODIGO: SGM-05
			VERSION: 01
			FECHA: 30-07-2011
ESTADO: CONTROLADO	FORMATO ACTUALIZADO	ESTADO: CONTROLADO	PAGINA: 1 de 6

MATRIZ DE RIESGOS

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas, y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento del objeto, siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, asignando cada riesgo a la parte que dada su actividad está en mejor capacidad de asumirlo.

Analizando los procesos de contratación estatal, el Municipio de Patía Cauca cumpliendo con lo expresado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015, considera que los riesgos en este tipo de contratos son de categoría media, baja y alta, y se refieren al incumplimiento de sus obligaciones contractuales, riesgos que serán asumidos 100% por el contratista.

Ahora bien, en lo que se refiere a la ejecución del contrato, el riesgo puede estar en la ejecución ineficiente de las obligaciones contractuales, o en la demora de las mismas, en tal sentido y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 para el proceso de contratación que nos ocupa, es obligatoria la constitución de garantías, por lo que se estima conveniente asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato y la garantía que se constituya a favor del Municipio; adicionalmente se pactará cláusula penal. En consecuencia, el contratista constituirá a favor del Municipio de Patía Cauca, en una compañía de seguros legalmente constituida o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia; Garantía Única de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales, debidamente firmada por el representante legal, la cual ampare los riesgos y cubra los amparos, cuantías y vigencias establecidas por el municipio.

De acuerdo con las exigencias legales y ante la posible ocurrencia de una contingencia, el contratista está obligado a cumplir y mantener al día el pago de Aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando correspondan, so pena de hacerse merecedor a la imposición de multas que permite la Ley y la declaración de caducidad del contrato.

El Contratista, se hace responsable sobre hechos que en desarrollo de la ejecución del contrato puedan afectar a terceros, por ello se obliga a suscribir la cláusula de indemnidad, mediante la cual se obliga a mantener indemne al Municipio de Patía Cauca, de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato.

	MUNICIPIO DE PATIA NIT: 891502194-8 SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		CODIGO: SGM-05
			VERSION: 01
			FECHA: 30-07-2011
			PAGINA: 2 de 6
ESTADO: CONTROLADO	FORMATO ACTUALIZADO	ESTADO: CONTROLADO	

MATRIZ DE RIESGOS

Lo anterior en cuanto a los riesgos previsibles para la entidad contratante; ahora bien, en cuanto a los riesgos previsibles a los que se encuentra expuesto el contratista, que puede afectar el equilibrio económico del contrato, podemos encontrar el riesgo financiero, ocasionado cuando la entidad no cancela el valor del contrato dentro del término pactado en el mismo. Consideramos pertinente evaluar la cobertura de este riesgo y encontramos que el mismo está soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia del contrato. Para los fines pertinentes a este ítem, se ha elaborado la correspondiente matriz de riesgos que se encuentra en un cuadro adjunto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, realizada por la Entidad se publicará con los estudios y documentos previos, para que sean revisados por los interesados, quienes podrán presentar sus observaciones durante el término de publicación de la invitación.

La secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria en cumplimiento al artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, ha estimado los riesgos aplicando los manuales para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

N o	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración de riesgo	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento /controles implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el proceso?	Persección de la actividad	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													P	I	V	C					¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad actual cuando?
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						

	MUNICIPIO DE PATIA NIT: 891502194-8 SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		CODIGO: SGM-05
			VERSION: 01
			FECHA: 30-07-2011
			PAGINA: 3 de 6
ESTADO: CONTROLADO	FORMATO ACTUALIZADO	ESTADO: CONTROLADO	

MATRIZ DE RIESGOS

1	ge ne ral	e xt er no	Pla ne aci ón	Qu e no se firm e el con trat o	El con trati sta pue de neg ars e a firm ar el con trat o	no pod er ejec utar o ejec utar en men or cua ntía los recu rsos asig nad os al cont rato y la con sec uent e afec taci ón de las func ione s de la enti dad	2	5	7	R ie s go Al to	En tid ad	Acla rar los requ isito s, requ erimi ento s y espe cific acio nes y prod ucto s en las espe cific acio nes técni cas en la invit ació n y dem ás docu men tos prec ontr actu ales	2	2	4	R ie s go baj o	S I	En tid ad	Eta pa de sel ecc ión de pla ne aci ón	Eta pa de liqui daci ón	Verif ican do los requ isito s, requ erimi ento s y espe cific acio nes y prod ucto s en las espe cific acio nes tecni cas en la invit acio n y dem as docu men tos prec ontr actu ales	Ant es de la pu blic aci ón de la invi taci ón
2	ge ne ral	e xt er no	co ntr ata ción	Qu e no se pre sen te la agr anti a o que su pre sen taci on sea tar dia	Qu e no se pre sen te la gar anti a o que est a no cu mpl a con las condi cione s exi gid as en	No pod er inici ar a tiem po la ejec ució n del cont rato .	1	2	3	R ie s go al to	En tid ad co ntr ata nte	Acla rar los requ isito s, requ erimi ento s y espe cific acio nes y prod ucto s en las espe cific acio nes tecni cas en la invit	1	1	2	R ie s go baj o	S I	En tid ad	Eta pa de sel ecc ión de pla ne aci ón	Cua ndo se apre uebe la gar anti a por la enti dad	Verif ican do los requ isito s, requ erimi ento s y espe cific acio nes y prod ucto s en las espe cific acio nes tecni cas en la	Ant es de la pu blic aci ón de la invi taci ón

	MUNICIPIO DE PATIA NIT: 891502194-8 SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		CODIGO: SGM-05
			VERSION: 01
			FECHA: 30-07-2011
			PAGINA: 4 de 6
ESTADO: CONTROLADO	FORMATO ACTUALIZADO	ESTADO: CONTROLADO	

MATRIZ DE RIESGOS

					el contrato, o que la entrega de la misma sea tardía							ación y demandas documentos precorruptuales								invitación y demandas documentos precorruptuales		
3	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Deficiencia en la descripción técnica de los bienes o servicios requeridos por la entidad	Adquisición de bienes o servicios que satisfagan las necesidades de la entidad.	3	4	7	Riesgo Alto	Entidad	Solidez en el Estudio de mercado, redacción de los documentos del proceso, teniendo en cuenta las condiciones del mercado	2	2	4	riesgo bajo	NO	Entidad	Etapas preparatoria	Etapas precontractual	Realizando verificación de las especificaciones técnicas	Durante la elaboración del estudio previo
4	Específico	Interno	Selección	Operacional	Ofertas artificialmente bajas	Cuando el proponente presenta precios artificialmente bajos y bienes de men	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Estimación contractual que establezca garantías de cumplimiento	2	2	4	riesgo bajo	SI	Entidad	Etapas de selección de ejecución	Etapas de liquidación	Realizando seguimiento en cada actividad	Permanente

	MUNICIPIO DE PATIA NIT: 891502194-8 SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		CODIGO: SGM-05
			VERSION: 01
			FECHA: 30-07-2011
			PAGINA: 6 de 6
ESTADO: CONTROLADO	FORMATO ACTUALIZADO	ESTADO: CONTROLADO	

MATRIZ DE RIESGOS

					las nor ma s trib utar ias en el paí s	cont rata do				b aj o			l	cont rato inclu yend o todo s los cost os direc tos e indir ecto s				b aj o					i ón	ón	ona mien to	
--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--------------	--	--	---	---	--	--	--	--------------	--	--	--	--	---------	----	-------------------	--

Los riesgos antes enunciados, pueden mitigarse de la siguiente forma:

- ✓ El riesgo regulatorio se minimiza mediante la inclusión de todos los costos que afectan el contrato tributariamente.
- ✓ El riesgo operacional se minimiza mediante el establecimiento de causales de incumplimiento, multas y garantías dentro del contrato o en el Manual de Contratación, que se impondrán o se harán efectivas en caso de acaecer este tipo de riesgo.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio en el presente estudio.

Sobre la distribución de los riesgos definitivos, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno o algunos de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá ninguna garantía, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno(s) de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentre expresamente pactado en el contrato.

Atentamente,


OSCAR RICARDO PIAMBA ORTIZ
Secretario de Gobierno y Participación comunitaria

Proyecto	Maria Fernanda Narváez Lebaza	Contratista De Apoyo En Contratación	Contratista
Revisó asuntos jurídicos	Dairon Danilo Gómez	Asesor Jurídico Contratación	Contratista
Aprobó	Oscar Ricardo Piamba Ortiz	Secretario De Gobierno Y Participación Comunitaria	Secretario De Despacho